

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0393-2017-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE: Ramiro Oswaldo Ruiz Zegarra
Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Estandarización de equipos para sistema de grabación de video marca Avigilon

REFERENCIA: Informe N° 0229-2017-ADM210-N

FECHA: 27 de septiembre de 2017

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el informe N° 0229-2017-ADM210-N, elaborado por el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento de la Gerencia de Compras y Servicios, referido a la estandarización de equipos de la marca Avigilon para el sistema de grabación de video.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco adquirió un sistema de grabación de video de la marca Avigilon, instalado en el Museo del Banco y la Casa Nacional de Moneda, que son elementos críticos dentro del sistema de seguridad integral del Banco. Se requiere adquirir 3 terminales de video para el sistema de grabación Avigilon que serán utilizados para transmitir las tramas de video de las cámaras de CCTV que envían los grabadores en red marca Avigilon a los monitores de video.

En tal sentido, considerando que el Banco cuenta con un sistema de grabación de video de la marca Avigilon, es decir, que se trata de bienes preexistentes y que los terminales de video requeridos son necesarios e imprescindibles y deben ser de la misma marca para posibilitar la visualización en los monitores de las tramas de video de las diferentes cámaras conectadas a los grabadores, lo que constituye un elemento primordial en la seguridad del Museo y la Casa Nacional de Moneda; se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento de la Gerencia de Compras y Servicios se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el numeral 8.4 del Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva No. 004-2016-OSCE/CD.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la adquisición de terminales de video para el sistema de grabación de la marca Avigilon.

Atentamente,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Ramiro Oswaldo RUIZ ZEGARRA
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

Cesar Oscar DELIZIA INFANTE
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

VISADO POR:

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0229-2017-ADM210-N

ASUNTO: Estandarización de Equipos para sistema de CCTV – Terminal Avigilon

REF: Proceso 90 del Plan Anual de Contrataciones
Adquisición de Equipos de CCTV

1. NOMBRE DEL AREA

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACION

Fernando Alffiret
José Antonio Fuentes Quiñonez

3. CARGOS

Supervisor Senior de Seguridad Electrónica
Jefe de Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

4. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA ADQUIRIDA

El BCRP para el Museo y Casa Nacional de Moneda han adquirido un sistema de grabación de video marca Avigilon, denominada Control Center, versión 6.0.

En el Museo se adquirió:

- 01 Plataforma de grabación de video de CCTV Avigilon Control Center versión 6.0, para 40 cámaras.
- 01 Servidor Dell Power Edge R730

En la Casa Nacional de Moneda se adquirió:

- 01 Plataforma de grabación de video de CCTV Avigilon Control Center versión 6.0, para 96 cámaras.
- 01 Servidor Dell Power Edge R730

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

Se requiere adquirir lo siguiente:

- 03 Terminal de video para sistema Avigilon de CCTV para los locales de la Casa Nacional de Moneda y Museo.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Se requiere la estandarización de la marca Avigilon para los terminales de video que van a operar en el Museo y Casa Nacional de Moneda.

6. USO O APLICACIÓN

Los terminales de video solicitados se utilizarán para poder transmitir las tramas de video de las cámaras de CCTV que envían los grabadores en red marca Avigilon a los monitores de video. Los monitores de video se están adquiriendo el presente año.

Este sistema de grabación y visualización de video de CCTV está instalado en los locales del Museo y Casa Nacional de Moneda del Banco.

JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Directiva N° 04-2016-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a su estandarización:

- a. **La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El Banco ha adquirido un sistema de grabación de video para el Museo y Casa Nacional de Moneda, los cuales operan con la plataforma Avigilon Control Center versión 6.0.

En el Museo se adquirió:

- 02 Plataforma de grabación de video de CCTV Avigilon Control Center versión 6.0, para 40 cámaras.
- 01 Servidor Dell Power Edge R730

En la Casa Nacional de Moneda se adquirió:

- 02 Plataforma de grabación de video de CCTV Avigilon Control Center versión 6.0, para 96 cámaras.
- 01 Servidor Dell Power Edge R730

- b. **Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.**

Los terminales de video solicitados se requieren para poder conectarse con los equipos grabadores de video en red Avigilon y poder visualizar las tramas de video en los monitores de video.

- c. **Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.**

Los terminales de video son necesarios e imprescindibles, dado que sin estos equipos no es posible visualizar en los monitores las tramas de video de las diferentes cámaras conectadas a los grabadores de video en red marca Avigilon de los locales del Museo y Casa Nacional de Moneda.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Asimismo el fabricante Avigilon cuenta con plataforma de sistema propietario, complementario y no es posible utilizar otra marca de equipo para el terminal de video.

7. CONCLUSIONES

De acuerdo con el artículo 8° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización de:

03 Terminales de video de salida cuádruple marca Avigilon.

Elaborado por:
Fecha:

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento
22 de setiembre de 2017

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Jose Antonio FUENTES QUIÑONEZ
Supervisor Líder de Ingeniería y Mantenimiento
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

Rafael Fernando ALFFIRET NUÑEZ
Jefe de Departamento de Ingeniería y
Mantenimiento
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

VISADO POR:

Paul URQUIZO SOLIS
Subgerente de Servicios Internos Interino
Subgerencia de Servicios Internos
Firma como encargado.

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios